IX LABORATORIO DE ESCRITURA TEATRAL AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A FAVOR DE FUNDACIÓN SGAE PARA LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL/LOS SOLICITANTE/S EN EL IX LABORATORIO DE ESCRITURA TEATRAL

nacido el	, con DNI n ^o ,	
domicilio en	,	
código postal,	localidad,	
correo electrónico	,	
teléfono	y número de socio SGAE	
Actuando en su propio nombre y de	erechos.	
D/D ^a	,	
nacido el	, con DNI nº,	
domicilio en	,	
código postal	localidad,	
correo electrónico	,	
	y número de socio SGAE	
Actuando en su propio nombre y de	erechos.	
D/D ^a	,	
	, con DNI nº,	
	localidad,	
	, iocanuau,	
	y número de socio SGAE	
Actuando en su propio nombre y derecho.		

con Fundación SGAE el correspondiente contrato de edición original. Si las obras desarrolladas por los seleccionados contienen fragmentos o cualquier contenido de obras preexistentes de otros autores o titulares de derechos (fragmentos de otras obras literarias, reproducción de parte o la totalidad de letras de canciones o se pretende que en la edición vayan acompañadas de ilustraciones pictóricas o fotográficas de obras ajenas), los autores y/o coautores de las obras seleccionadas están obligados a acreditar a Fundación SGAE que cuentan con la autorización de los titulares de los derechos las obras preexistentes para poder incorporarlas a sus obras y para poder ser publicadas conjuntamente con ellas.

- 14. Los autores y/o coautores se comprometen a que en caso de que sus obras (seleccionadas para el Laboratorio) sean representadas o editadas a futuro se haga constar en la representación y/o en la edición la mención "IX Laboratorio de Escritura Teatral Fundación SGAE. 2021".
- 15. Protección de datos de carácter personal: los datos que faciliten los autores v/o los coautores se incorporarán en un fichero cuvo responsable es la Fundación SGAE, siendo en todo caso de aplicación la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y la normativa vigente concordante. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante FUNDACIÓN SGAE el autor o coautores podrán dirigir un escrito a los Servicios jurídicos de Fundación SGAE al domicilio social de la entidad en la calle Bárbara de Braganza, nº 7, C.P. 28004, Madrid (España) indicando su/s nombre/s, apellidos, DNI, domicilio, derecho ejercitado y las

16. Normas generales:

- a) La presentación de la solicitud deberá realizarla el propio autor del proyecto de obra teatral en caso de ser de autoría única, y en el supuesto de ser el proyecto de autoría en colaboración la solicitud deberán presentarla todos los coautores conjuntamente.
- b) La presentación de la solicitud por parte del participante/s implica la aceptación de las condiciones y bases establecidas en el presente documento, y conlleva la autorización del mismo/s para que la Fundación SGAE pueda difundir información del Laboratorio que incluya datos profesionales y/o imágenes de los
- c) En la publicación figurarán los logotipos de la organización.
- d) Los participantes eximen a Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los
- e) La Fundación SGAE no adquiere, en virtud de este concurso.

ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y desarrollo del Laboratorio distinta de la detallada en el presente documento.

- f) La Fundación SGAE y el autor o los coautores cuyo proyecto hava sido seleccionado, suscribirán un convenio que habrá de contener, necesariamente, las bases establecidas en el presente documento y la información que enumeramos a continuación, a título enunciativo:
- · Derechos y obligaciones de cada una de las partes.
- · Plazo de inicio v finalización del Laboratorio.
- · Fecha de entrega del texto final: 21 de octubre de 2021.
- · Importe de la ayuda concedida.
- · Forma de pago.
- · Seguimiento del Laboratorio (informe, evaluación v texto final).
- g) La legislación aplicable al presente documento es la española. y las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

Madrid. 22 de enero de 2021



ENVÍO DE MATERIALES

formacion@fundacionsgae.org

INFORMACIÓN

Los interesados podrán consultar o ampliar información sobre las presentes bases en:

> formacion@fundacionsgae.org informacion@fundacionsgae.org

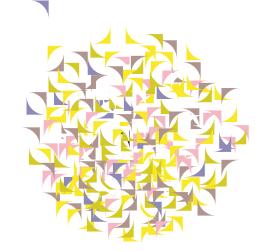
> > Tel. 91 503 68 00 / 14

www.fundacionsgae.org www.sgae.es

IX Laboratorio de Escritura Teatral fundación spae







Con el objetivo de fomentar la escritura teatral y apoyar a los autores dramáticos, la Fundación SGAE convoca Concurso para la selección de participantes en el:

IX Laboratorio de Escritura Teatral



BASES 2021

- 1. Podrán participar, todos los socios de la SGAE que sean residentes en territorio español, excepto los miembros de la Junta Directiva y del Patronato. En caso de que el proyecto presentado sea de autoría en colaboración, todos los coautores deberán ser socios de SGAE sin excepción, y residentes en territorio español.
- 2. Ningún autor o coautor podrá participar en más de un laboratorio de los convocados para 2021. Aquellos autores que hayan participado en alguno de los laboratorios de la Fundación SGAE anteriormente pueden participar en un laboratorio diferente o bien en el mismo si han transcurrido tres ediciones desde su última participación.
- 3. Los socios deberán presentar un único proyecto de obra teatral, de autoría única o en colaboración con otros autores, en castellano o en cualquier otra lengua cooficial del Estado español, que incluirá el título provisional del proyecto, las motivaciones del autor/es, una sinopsis argumental y la descripción de los personajes con una extensión máxima de 10 folios (4.500 palabras). El número de autores de los proyectos que se presenten en coautoría, en ningún caso, podrá ser superior a tres (3). En el caso de que la obra presentada a concurso esté en alguna de las lenguas oficiales del Estado Español distinta al castellano, el autor podrá incluir una traducción al castellano para que pueda ser utilizada por aquellos miembros del Jurado que no hablen la lengua original de la obra. Si el autor no incluye dicha traducción al castellano, Fundación SGAE quedará autorizada para realizar la citada traducción a los únicos efectos de servir de instrumento de trabajo para los miembros del Jurado. Dichas traducciones serán destruidas a la finalización del proceso de selección.
- 4. Se aportará la siguiente documentación, en formato PDF y en tres archivos diferentes:
 - a) Proyecto de obra (conforme a lo descrito en el punto 3), y breve curriculum vitae del autor o coautores.
 - b) Un texto dramático propio, original v preexistente.

- c) PDF con los datos personales y de contacto, tales como nombre, apellidos, dirección actual (residencia habitual y residencia fiscal), correo electrónico, número de teléfono, incluyendo lugar y fecha de nacimiento y número de socio SGAE. Además, deberá acompañar la autorización expresa del autor participante a favor de Fundación SGAE (debidamente firmada) para el uso de sus datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del IX Laboratorio de Escritura Teatral. Deberá utilizarse el modelo oficial que se pone a su disposición con esta convocatoria. La falta de presentación de este documento excluirá automáticamente al solicitante de la presente convocatoria. En caso de obras en coautoría tendrá que aportarse la documentación antes señalada de todos y cada uno de los autores.
- 5. Toda la documentación requerida deberá remitirse por correo electrónico a formacion@fundacionsgae.org desde el 22 de enero al 22 de febrero de 2021 (ambos inclusive), bajo el enunciado "(Nombre del autor o coautores)"- IX Laboratorio de Escritura Teatral".
- 6. La Fundación SGAE designará a un reconocido autor dramático de la SGAE, como director del Laboratorio, cuyo cometido será el de coordinar y orientar al grupo de autores seleccionados durante todo el proceso de creación.
- 7. La Fundación SGAE seleccionará un máximo de seis proyectos de entre todos los presentados que hayan reunido las condiciones requeridas, mediante el siguiente procedimiento:
 - a) Serán seleccionados por un jurado, formado por entre tres y cinco profesionales del mundo de las artes escénicas de reconocido prestigio, que serán designados por la Fundación SGAE. El presidente del jurado será el director del IX Laboratorio de Escritura Teatral.
 - b) Además de la selección del número de proyectos mencionado, el jurado establecerá una lista suplente de tres proyectos más, que no se hará pública, y que sustituirá a los seleccionados en caso de renuncia.
 - c) El fallo del jurado se hará público en el mes de abril de 2021.
- 8. El IX Laboratorio de Escritura Teatral Fundación SGAE estará compuesto por el director y por al menos un autor por proyecto de los proyectos seleccionados. Cada uno de los autores o coautores seleccionados que compongan el laboratorio tendrán que desarrollar su proyecto de obra dramática en el periodo previsto, siempre bajo el apoyo y la supervisión del director.
- 9. Durante el proceso, se realizarán reuniones de trabajo colectivo entre los autores y/o coautores seleccionados para la puesta en común del desarrollo

de cada una de las obras, siempre bajo la supervisión del director del laboratorio.

- 10. Las reuniones del Laboratorio que se realicen presencialmente se harán en la ciudad de Madrid. Las reuniones del Laboratorio, bien sean presenciales o telemáticas, se harán de forma periódica, a partir del mes de abril de 2021 y hasta el mes de octubre del mismo año, siendo imprescindible la asistencia presencial o telemática (según se establezca para cada sesión) de al menos un autor por proyecto en las fechas y horarios que establezca la organización. En el caso de que la sesión sea presencial, los seleccionados deberán respetar todos los protocolos de seguridad establecidos por FUNDACIÓN SGAE para prevenir los contagios por COVID 19.
- 11. En el caso de que el autor de un proyecto de autoría única seleccionado no resida en la ciudad de Madrid, la Fundación SGAE se hará cargo de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención derivados de esas reuniones. No obstante, el importe de la partida presupuestaria, con la que cuenta Fundación SGAE para sufragar los gastos por estos conceptos de todos los autores y/o coautores de los 6 proyectos que resulten seleccionados, será el mismo independientemente del número de autores de cada proyecto. El importe ha sido calculado para sufragar los gastos de solo un autor por cada proyecto. A este respecto será necesario que los coautores de proyectos en colaboración lleguen a un acuerdo previo entre ellos por el que decidan a qué autor se le sufragarán dichos gastos, acuerdo que se reflejará en el documento correspondiente con el archivo de la letra c) del punto 4 de las presentes bases.
- 12. La Fundación SGAE concederá a cada proyecto seleccionado la cantidad de 4.500€ (impuestos incluidos). En el supuesto de que sea un único autor el importe se abonará al mismo de la siguiente manera: 2.250€ al comienzo del Laboratorio y 2.250€ a su finalización (previa entrega del texto final), en ambos casos previa suscripción del correspondiente convenio y previa presentación del documento de cobro legalmente admitido en derecho que reúna todos los requisitos exigibles por la normativa vigente.

Si el proyecto presentado es de coautoría, el importe de 4.500€ será repartido a partes iguales entre los coautores del mismo, abonándose el importe que le corresponda a cada uno en dos veces, siguiendo el mismo criterio del párrafo anterior (una parte al comienzo del laboratorio y otra a la finalización del mismo previa entrega del texto final y previa presentación del documento de cobro).

13. Los autores y/o coautores seleccionados se comprometen a ceder los derechos de edición de las obras finales resultantes de la participación del autor o coautores asistentes al laboratorio, obras que la Fundación SGAE se reserva el derecho de publicar en la colección, fecha, soporte y número de ejemplares que estime conveniente. Fundación SGAE publicará las obras solo en idioma castellano. A estos efectos los autores/coautores deberán suscribir

MANIFESTA/N:

- 1. Que voluntariamente presenta/n su/s solicitud/es para participar en el "IX Laboratorio de Escritura Teatral".
- 2. Que ha/n leído y conoce/n las bases de dicha convocatoria y asume/n su contenido. A estos efectos acompañan su curriculum vitae.
- 3. Que conoce/n que para la gestión de su participación en esta convocatoria del "IX Laboratorio de Escritura Teatral" se requerirá el tratamiento de sus datos de carácter personal por Fundación SGAE para realizar todas las gestiones de carácter administrativo necesarias para su participación en el laboratorio y la selección de los proyectos por el jurado.

Por todo lo expuesto, **CONSIENTE/N EXPRESAMENTE**:

Que FUNDACIÓN SGAE trate sus datos de carácter personal, que constan en este escrito y en el curriculum vitae que acompaña/n con la solicitud de participación en la convocatoria "IX Laboratorio de Escritura Teatral" para realizar todas las gestiones de carácter administrativo necesarias para su participación en el laboratorio y la selección de los proyectos por el jurado.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en las disposiciones complementarias conoce/n que puede/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante **FUNDACIÓN SGAE** dirigiendo un escrito a los Servicios jurídicos de Fundación SGAE al domicilio social de la entidad en la calle Bárbara de Braganza, nº 7, C.P. 28004, Madrid (España) indicando su/s nombre/s, apellidos, DNI, domicilio, derecho ejercitado y las razones del mismo.

	do 2021
endede	u6 ZUZ 1
D/D ^a	
D/D ^a	
D (D2	